



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-371-LE25 SUMINISTRO DE PINZAS BIPOLARES

En Santiago con fecha 15-01-2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-371-LE25 denominada **SUMINISTRO DE PINZAS BIPOLARES**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2998 de fecha 16-12-2025, que aprueba Bases de Licitación antes señalada:

NOMBRE	CARGO
Romulo Melo	Neurocirujano
Diego Duarte Sánchez	Enfermero
Daniela Pérez	Traumatóloga

**Se deja constancia que Romulo Melo, Neurocirujano reemplaza en esta comisión a Raúl de Ramón Silva Neurocirujano por no estar realizando sus funciones en el Hospital.*

Llamado a Concurso.

Con fecha 16-12-2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-371-LE25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE PINZAS BIPOLARES** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2998 de fecha 16-12-2025.

La Licitación antes señalada se conforma por los siguientes insumos, detallados a continuación:

Líneas	Código Interno H.U.A.P.	Insumos	Cantidad Estimada 36 meses
1	3409690669	Pinza Bipolar Bayoneta 1.2 mm	360
2	3409690666	Pinzas Bipolares Bayoneta 0.7 mm	60
3	3409690662	Pinza bipolar Adson 15 cm	480

Apertura Manual.

Con fecha 23-12-2025, se realiza la apertura manual de la licitación, recibándose una (1) oferta del siguiente proveedor:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
77.342.295-8	ALCO MEDICAL SPA.

Apertura Administrativa.

Con fecha 26-12-2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose tres (3) ofertas de los siguientes proveedores:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
76.631.490-2	COMERCIAL DE TECNOLOGIA MEDICAS GLOBAL MED LTDA.
76.137.142-8	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL GLIOCORP LTDA.
76.166.489-1	SPINEX CORPORATION CHILE S.A.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desiertas según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de Entrega	Evaluación Muestras	Líneas Ofertadas	Líneas Admisibles	Observaciones
1	76.631.490-2	COMERCIAL DE TECNOLOGIA MEDICAS GLOBAL MED LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	123	123	
2	76.137.142-8	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL GLIICORP LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	123	--	No cumple con la evaluación de muestras
3	76.166.489-1	SPINEX CORPORATION CHILESA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	13	13	
4	77.342.295-8	ALCO MEDICAL SPA.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	--	--	No realiza oferta en el portal

- Se rechaza la oferta del proveedor **SOCIEDAD DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL GLIICORP LTDA.** de Rut: **76.137.142-8** debido a que no cumple con la evaluación de muestras, **Requisito de admisibilidad 4.2.4.2.** de las bases de la licitación.

Evaluación de Muestras:

- **Línea 1:** no cumple con el ítem 3.2 "ISO 13485 vigente" y el ítem 4.1 "Cumple con el funcionamiento de prueba del insumo."
- **Línea 2:** no cumple con el ítem 3.2 "ISO 13485 vigente" y el ítem 4.1 "Cumple con el funcionamiento de prueba del insumo."
- **Línea 3:** no cumple con el ítem 3.2 "ISO 13485 vigente" y el ítem 4.1 "Cumple con el funcionamiento de prueba del insumo."
- Se rechaza la oferta del proveedor **ALCO MEDICAL SPA.** de Rut: **77.342.295-8** debido a que realiza entrega de muestras, pero no ingresa oferta en el portal www.mercadopublico.cl, **Requisito de admisibilidad 4.2.4.2.** de las bases de la licitación.

Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 15-01-2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

La propuesta será evaluada por línea, considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	70%
II) Criterio Técnico	Plazo de Entrega Insumos	15%
	Especificaciones Técnica Deseable	10%
	Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	3%

b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

i. Criterio Económico 70% (Anexo N°4).

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Oferta Menor} \times \text{ml} \times 100) / (\text{Precio Oferta Analizada} \times \text{ml})) \times 0.70$$

ii. Criterio Técnico (27%):

Plazo de entrega insumos (Anexo N°8) (15%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisible

$$\text{Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.15}$$

- *El plazo de entrega de los insumos ofertados no podrá exceder las 48hrs. una vez aceptada la Orden de Compra, de lo contrario su oferta será declarada inadmisibile.*

Especificaciones Técnica Deseable (10%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
La línea ofertada SI cuenta con certificación FDA o CE	100
La línea ofertada NO cuenta con certificación FDA o CE	0

$$\text{Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.10}$$

Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**. Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

iii. **Criterio Administrativo (3%):**

Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

PUNTAJES:

SUMINISTRO DE PINZAS BIPOLARES													
Línea	Insumo	Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico						Criterio Administrativo	
				Precio	Puntaje	Especificaciones técnicas deseables	Puntaje	Plazos de Entrega	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
1	Pinza Bipolar Bayoneta 1.2 mm	COMERCIAL DE TECNOLOGIA MEDICAS GLOBAL MED LTDA.	76.631.490-2	\$71.000	59,89	si	100,00	24hrs	100,00	si	100,00	si	100,00
		SOCIEDAD DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL GLIUCORP LTDA.	76.137.142-8	\$375.500	11,32	No	1,00	24hrs	101,00	si	101,00	si	101,00
		SPINEX CORPORATION CHILE S.A.	76.166.489-1	\$42.525	100,00	No	0,00	24hrs	100,00	si	100,00	si	100,00

SUMINISTRO DE PINZAS BIPOLARES													
Línea	Insumo	Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico						Criterio Administrativo	
				Precio	Puntaje	Especificaciones técnicas deseables	Puntaje	Plazos de Entrega	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
2	Pinzas Bipolares Bayoneta 0.7 mm	COMERCIAL DE TECNOLOGIA MEDICAS GLOBAL MED LTDA.	76.631.490-2	\$71.000	100,00	si	100,00	24hrs	100,00	si	100,00	si	100,00
		SOCIEDAD DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL GLIUCORP LTDA.	76.137.142-8	\$375.500	18,91	No	0,00	24hrs	100,00	si	100,00	si	100,00

SUMINISTRO DE PINZAS BIPOLARES													
Línea	Insumo	Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico						Criterio Administrativo	
				Precio	Puntaje	Especificaciones técnicas deseables	Puntaje	Plazos de Entrega	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
3	Pinza bipolar Adson 15 cm	COMERCIAL DE TECNOLOGIA MEDICAS GLOBAL MED LTDA.	76.631.490-2	\$25.000	99,22	si	100,00	24hrs	100,00	si	100,00	si	100,00
		SPINEX CORPORATION CHILE S.A.	76.166.489-1	\$24.806	100,00	No	0,00	24hrs	100,00	si	100,00	si	100,00

PORCENTAJES:

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES						
LÍNEA 1						
Oferente	Menor Valor Unitario Neto (70%)	Plazo de Entrega Insumos (15%)	Especificaciones Técnica Deseable (10%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos formales (3%)	TOTAL
COMERCIAL DE TECNOLOGIA MEDICAS GLOBAL MED LTDA.	41,93	15,00	10,00	2,00	3,00	71,93
SPINEX CORPORATION CHILE S.A.	70,00	15,00	0,00	2,00	3,00	90,00
ADJUDICA	SPINEX CORPORATION CHILE S.A.					90,00

- El proveedor **SPINEX CORPORATION CHILE S.A.** de Rut: 76.166.489-1 no cumplen con las especificaciones técnicas deseables ítem 3.1 "FDA o CE", por ende, su puntaje es 0.

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES						
LÍNEA 2						
Oferente	Menor Valor Unitario Neto (70%)	Plazo de Entrega Insumos (15%)	Especificaciones Técnica Deseable (10%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos formales (3%)	TOTAL
COMERCIAL DE TECNOLOGIA MEDICAS GLOBAL MED LTDA.	70,00	15,00	10,00	2,00	3,00	100,00
ADJUDICA	COMERCIAL DE TECNOLOGIA MEDICAS GLOBAL MED LTDA.					100,00

- El proveedor **SPINEX CORPORATION CHILE S.A.** de Rut: 76.166.489-1 no cumplen con las especificaciones técnicas deseables ítem 3.1 "FDA o CE", por ende, su puntaje es 0.

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES						
LÍNEA 3						
Oferente	Menor Valor Unitario Neto (70%)	Plazo de Entrega Insumos (15%)	Especificaciones Técnica Deseable (10%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos formales (3%)	TOTAL
COMERCIAL DE TECNOLOGIA MEDICAS GLOBAL MED LTDA.	69,46	15,00	10,00	2,00	3,00	99,46
SPINEX CORPORATION CHILE S.A.	70,00	15,00	0,00	2,00	3,00	90,00
ADJUDICA	COMERCIAL DE TECNOLOGIA MEDICAS GLOBAL MED LTDA.					90,00

- El proveedor **SPINEX CORPORATION CHILE S.A.** de Rut: 76.166.489-1 no cumplen con las especificaciones técnicas deseables ítem 3.1 "FDA o CE", por ende, su puntaje es 0.

II. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de las líneas 1, 2, 3 Licitación ID 2111-371-LE25 denominada **SUMINISTRO DE PINZAS BIPOLARES**, a los siguientes proveedores y al precio que a continuación se detalla:

SUMINISTRO DE PINZAS BIPOLARES							
Proveedor	Rut	Línea	Insumos	Cantidad 12 meses	Precio Unitario Neto	Valor Total Neto	Total I.V.A. Incluido
SPINEX CORPORATION CHILE S.A.	76.166.489-1	1	Pinza Bipolar Bayoneta 1.2 mm	360	\$ 42.525	\$ 15.309.000	\$ 18.217.710
COMERCIAL DE TECNOLOGIA MEDICAS GLOBAL MED LTDA.	76.631.490-2	2	Pinzas Bipolares Bayoneta 0.7 mm	60	\$ 71.000	\$ 4.260.000	\$ 5.069.400
COMERCIAL DE TECNOLOGIA MEDICAS GLOBAL MED LTDA.	76.166.489-1	3	Pinza bipolar Adson 15 cm	480	\$ 25.000	\$ 12.000.000	\$ 14.280.000
TOTAL						\$ 31.569.000	\$ 37.567.110

Firman la presente acta:

Habiendo revisado la totalidad de los antecedentes ofertados, firman la presente acta:

Nombre	Cargo	RUT y Firma
Domolo Rob Tl.	Neurocirujano art. 44	7.806.583-4 
Diego Duarte Sanchez	Enfermero Quirú	Diego Duarte 18.513.607-2 
Daniela Pérez C.	Terapeuta Loga	13.904.198-4 